Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 007	O.C INSTITUCIONAL Nº 007

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 26/04/2018	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	341123	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER		
Proveedor:	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
51	1	Grapa o Grampa para presilladora, en cajita de 1000 un. Minimo	UNIDAD	Mospas	china	50	11.000	550.000
52	1	Espiral para encuadernacion, en paquete de 100 un. Minimo	UNIDAD	Lassane	Brasil	30	8.000	240.000
53	1	Espiral para encuadernacion, en paquete de 100 un. minimo	UNIDAD	Lassane	Brasil	10	8.000	80.000
54	1	Espiral para encuadernacion,en paquete de 100 un. minimo	UNIDAD	Lassane	Brasil	10	8.000	80.000
55	1	Espiral para encuadernacion, en paquete de 100 un. Minimo	UNIDAD	Lassane	Brasil	10	8.000	80.000
56	1	Plancheta acrilica	UNIDAD	Artesco	china	50	14.750	737.500
57	1	Lupa de Escritorio	UNIDAD	Glass	china	5	25.000	125.000
58	1	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 200 hojas	UNIDAD	Accion	Nacional	30	13.250	397.500
59	1	Cuaderno chico tapa dura con espiral 100 hojas	UNIDAD	Accion	Nacional	30	7.000	210.000
60	1	Sacapunta	UNIDAD	Faber	Brasil	50	1.200	60.000
61	1	Block de papel adhesivo	UNIDAD	Faber	Brasil	40	1.200	48.000
62	1	Block de papel adhesivo, paquete de 4 un. de block, minimo	UNIDAD	ACC	Brasil	50	5.500	275.000
63	1	Borrador de goma c/tapa plastica	UNIDAD	LUXOR	Nacional	10	10.500	105.000
64	1	Fastener o corchete, en caja de 72 un. minimo	UNIDAD	LUXOR	Nacional	10	15.000	150.000
65	1	Libro de Acta	UNIDAD	LUXOR	Nacional	20	17.500	350.000
66	1	Libro de Acta	UNIDAD	VNP	Brasil	15	12.500	187.500
67	1	Libro de Acta	UNIDAD	Alamo	Nacional	197	3.000	591.000
68	1	Regla de metal	UNIDAD	Alamo	Nacional	145	3.000	435.000
69	1	Papel de hilo tamaño oficio, resma de 50 hojas, minimo	UNIDAD	AVON	Nacional	50	20.000	1.000.000
70	1	Papel contac, roll de 25 mts. Minimo	UNIDAD	Geminis	Nacional	50	22.000	1.100.000
		TOTAL GS.						6.881.500

SON GUARANÍES: Seis millones ochocientos un mil quinientos .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 26/04/2018	HASTA: 30/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2018	2	2	4	0	340	30	1	10	45.000.000
2018	2	2	4	0	340	10	1	10	1.636.000
2018	2	2	4	0	330	30	1	10	1.100.000
				TOTAL					47.736.000

RUC 2888010-2 FIRMA PROVEEDOR	26-04-18 FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo / FIA - UNE

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 008	O.C. INSTITUCIONAL Nº 008

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 26/04/2018	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	341123	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER		
Proveedor:	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así comp los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Cartucho de tinta para impresora HP DEKJET 1000 negro	UNIDAD	HP	Malasia	27	77.000	2.079.000
2	2	Cartucho de tinta para impresora HP DEKJET 1000 color	UNIDAD	HP	Malasia	27	88.000	2.376.000
3	2	Cartucho de tinta para impresora HP DEKJET 3520 negro	UNIDAD	HP	Malasia	30	130.000	3.900.000
4	2	Cartucho de tinta para impresora HP DEKJET 3520 color	UNIDAD	HP	Malasia	30	150.000	4.500.000
5	2	Cartucho de tinta para impresora Laserjet P1102 negro	UNIDAD	HP	China	30	390.000	11.700.000
6	2	Cartucho de tinta para impresora Laserjet 3050 color	UNIDAD	HP	China	20	390.000	7.800.000
7	2	Toner para impresora TK - 1147 negro (original/compatible)	UNIDAD	KYOCERA	Japon	5	850.000	4.250.000
8	2	Toner para impresora negro TK - 137(original/compatible)	UNIDAD	KYOCERA	Japon	5	850.000	4.250.000
9	2	Toner para impresora TK-3102 negro (original/compatible)	UNIDAD	KYOCERA	Japon	5	850.000	4.250.000
10	2	Toner para impresora TN - 580 negro (original/compatible)	UNIDAD	BROTHER	China	5	615.000	3.075.000
11	2	Toner para impresora negro TN - 360 (original/compatible)	UNIDAD	BROTHER	China	5	390.000	1.950.000
12	2	Cartucho de tinta para impresora HP Laserjet CP1025 negro	UNIDAD	HP	China	30	315.000	9.450.000
13	2	Cartucho de tinta para impresora HP Laserjet CP1025 color	UNIDAD	HP	China	30	330.000	9.900.000
14	2	Cartucho de tinta para impresora Brother MFC J6720DW negro	UNIDAD	BROTHER	China	30	100.000	3.000.000
15	2	Cartucho de tinta para impresora Brother MFC J6720 DW color	UNIDAD	BROTHER	China	30	100.000	3.000.000
16	2	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet 9300 Nº 45 negro	UNIDAD	HP	USA	10	175.000	1.750.000
17	2	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet 9300 Nº 78 color	UNIDAD	HP	USA	10	195.000	1.950.000
18	2	Cartucho de tinta para impresora Brother MFC J6490CW color	UNIDAD	BROTHER	China	10	100.000	1.000.000
19	2	Cartucho de tinta para impresora Brother MFC J6490CW negro	UNIDAD	BROTHER	China	10	100.000	1.000.000
20	2	Cartucho de tinta para impresora LC980 color	UNIDAD	BROTHER	China	10	100.000	1.000.000
21	2	Cartucho de tinta para impresora LC980 color	UNIDAD	BROTHER	China	10	100.000	1.000.000
		TOTAL GS.						83.180.000

SON GUARANÍES: Ochenta y tres millones ciento ochenta mil .-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 26/04/2018	HASTA: 30/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2018	2	2	4	0	340	10	1	10	83.180.000
				TOTAL					83.180.000

GCE Grupo Comercial Empresarial FIRMA PROVEEDOR	26-04-18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo / FIA - UNE

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 006	O.C. INSTITUCIONAL Nº 006

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 26/04/2018	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	341123	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER		
Proveedor:	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
26	1	Boligrafo comun en caja de 50 un. Minimo	UNIDAD	Faber	Brasil	100	35.500	3.550.000
27	1	Boligrafo comun, en caja de 50 un. Minimo	UNIDAD	Bic	Brasil	80	35.500	2.840.000
28	1	Boligrafo comun, en caja de 50 un. Minimo	UNIDAD	Bic	Brasil	80	35.500	2.840.000
29	1	Portamina de 0.7mm	UNIDAD	Faber	Brasil	50	4.500	225.000
30	1	Lapiz de papel comun (de grafito), en caja de 12 un. Minimo	UNIDAD	Faber	Brasil	30	13.000	390.000
31	1	Marcador para pizarra acrilica, en caja de 12 un. Minimo	UNIDAD	MON AMI	China	100	21.500	2.150.000
32	1	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa en caja de 12 un. Minimo	UNIDAD	Stabilo	China	50	31.500	1.575.000
33	1	Tiza de uso escolar, en caja de 50 un.	UNIDAD	Aguila	Brasil	100	5.000	500.000
34	1	Tiza de uso escolar, en caja de 50 un.	UNIDAD	Aguila	Brasil	100	7.000	700.000
35	1	Corrector liquido	UNIDAD	Mercur	Brasil	30	3.500	105.000
36	1	Borrador para pizarra acrilica	UNIDAD	Xalingo	Brasil	50	4.500	225.000
37	1	Carpeta archivadora plastificada	UNIDAD	CP	Nacional	1500	1.250	1.875.000
38	1	Carpeta tapa transparente tamano oficio	UNIDAD	Office	China	250	3.000	750.000
39	1	Biblioratio lomo fino plastificado	UNIDAD	Riopel	Nacional	310	5.950	1.844.500
40	1	Biblioratio lomo ancho plastificado	UNIDAD	Riopel	Nacional	200	5.950	1.190.000
41	1	Biblioratio lomo ancho tamaño chico	UNIDAD	Riopel	Nacional	200	5.950	1.190.000
42	1	Carpeta colgante con orejera portanombre	UNIDAD	Riopel	Nacional	200	3.300	660.000
43	1	Tapa plástica transparente tamaño oficio	UNIDAD	PB	Brasil	200	1.200	240.000
44	1	Contratapa para encuadernacion	UNIDAD	PB	Brasil	200	1.200	240.000
45	1	Goma elastica	UNIDAD	Band	China	30	33.000	990.000
46	1	Clips chico, en caja de 1000 un. Minimo	UNIDAD	ACC	Brasil	50	5.500	275.000
47	1	Clips chico, en caja de 1000 un. Minimo	UNIDAD	ACC	Brasil	50	5.500	275.000
48	1	Clips mediano, en caja de 1000 un. Minimo	UNIDAD	ACC	Brasil	50	4.500	225.000
49	1	Clips grande, en caja de 1000 un. Minimo	UNIDAD	ACC	Brasil	50	8.300	415.000
50	1	Grapa o Grampa para presilladora, en cajita de 1000 un. Minimo	UNIDAD	Mospas	china	30	11.000	330.000
		TOTAL GS.						25.599.500

SON GUARANÍES: Veinte y cinco millones quinientos noventa y nueve mil quinientos .———

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 26/04/2018	HASTA: 30/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzain

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2018	2	2	4	0	340	30	1	10	45.000.000
2018	2	2	4	0	340	10	1	10	1.636.000
2018	2	2	4	0	330	30	1	10	1.100.000
				TOTAL					47.736.000

	26-04-18	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Lic. Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo FIA - UNE

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 005	O.C. INSTITUCIONAL Nº 005

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 26/04/2018	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	341123	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER		
Proveedor:	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación as(como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Adhesivo liquido transparente, en frasco de 1000 ml. Minimo	Unidad	Acricolor	Bolivia	30	4.000	120.000
2	1	Memoria USB 8GB	Unidad	Sandisk	China	100	35.500	3.550.000
3	1	Perforadora	Unidad	Eagle	China	80	8.750	700.000
4	1	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	Unidad	MS	China	50	16.500	825.000
5	1	Porta CD y DVD	Unidad	Generico	China	300	1.250	375.000
6	1	Porta Clips	Unidad	Artesco	Peru	25	2.500	62.500
7	1	Porta lapices grande	Unidad	BINBIN	China	30	5.500	165.000
8	1	Portasellos giratorio	Unidad	Hanlin	China	15	12.500	187.500
9	1	Portasellos lineal	Unidad	BINBIN	China	15	8.500	127.500
10	1	Sello automatico	Unidad	Ns	Nacional	40	64.500	2.580.000
11	1	CD no regrabable, en tubo de 100 uni. Mimino	Unidad	Digiclone	China	20	22.000	440.000
12	1	Sello de plastico comun	Unidad	Ns	Nacional	30	63.000	1.890.000
13	1	Sello de plastico comun	Unidad	Ns	Nacional	20	63.000	1.260.000
14	1	Sello fechador con hora	Unidad	Automatic	Chile	3	66.000	198.000
15	1	Sello numerador o foliador	Unidad	Automatic	Chile	6	66.000	396.000
16	1	Carrete de cinta adhesiva chico, en tubo de 12 un. Minimo	Unidad	Polos	China	15	6.000	90.000
17	1	Carrete de cinta adhesiva grande, en tubo de 6 un. minimo.	Unidad	Polos	China	40	11.000	440.000
18	1	Cutter mango de plastico grande	Unidad	Cutter	China	25	3.000	75.000
19	1	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	Eagle	China	70	3.000	210.000
20	1	Presilladora	Unidad	Eagle	China	30	12.500	375.000
21	1	Abrecarta	Unidad	NT	Brasil	10	12.500	125.000
22	1	Tijera de oficina	Unidad	WB	China	60	7.000	420.000
23	1	Almohadilla para tinta	Unidad	kofa	China	35	6.500	227.500
24	1	Mojadedos	Unidad	kofa	China	20	3.800	76.000
25	1	Señaladores o marcadores de libro	Unidad	Faber	Brasil	60	7.000	420.000
					TOTAL GS.			15.335.000

SON GUARANÍES: Quince millones trescientos treinta y cinco mil .-----

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 26/04/2018	HASTA: 30/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2018	2	2	4	0	340	30	1	10	45.000.000
2018	2	2	4	0	340	10	1	10	1.636.000
2018	2	2	4	0	330	30	1	10	1.100.000
					TOTAL				47.736.000

GCE Distribución Representación Servicios Grupo Comercial Empresarial RUC 2888010-2	26-04-18	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DIRECCION ADMINISTRATIVA MINGA GUAZU - PARANA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Sergio Ariel Unzain
Director Administrativo / FIA - UNE